



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 25 DE 2023

“Por la cual se aprueba el reingreso a los estudiantes del programa de Zootecnia para el segundo periodo académico de 2023”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;
- Que, mediante comunicación vía correo electrónico con fecha de junio de 2023, solicitaron reingreso a la Universidad de Sucre, los estudiantes; José Alfonso Medinés Payares cc 1.062.675.670, Luz Dary Mejía Basilio cc 1.005.627.565, Iván Suarez Uribe cc 1.005.567.725, al programa de Zootecnia para el período académico 01 de 2023, matriculados en el Plan 2050.
- Que, Revisada la situación académica de los estudiantes, se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y, en consecuencia,
- Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 28 de junio de 2023, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia de la Universidad de Sucre para el período académico 02-2023 a los estudiantes; José Alfonso Medinés Payares cc 1.062.675.670, Luz Dary Mejía Basilio cc 1.005.627.565, Iván Suarez Uribe cc 1.005.567.725.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 30 días del mes de junio de 2023.

Original Firmado
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original Firmado
Revisó	Juan Taboada Uribe	Secretario ad-hoc	Original Firmado
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.